

CUARTA.- LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de presentación de solicitudes y documentos indicados en la base 2ª finalizará el 16 de diciembre de 2011. Se presentarán en los Registros de Centros y Vicerrectorados y se dirigirán al Vicerrectorado del Campus de Cuenca, Unidad de Extensión Universitaria, Servicios Generales, C/ Camino del Pozuelo s/n, 16071 CUENCA. La presentación también podrá realizarse a través de la sede electrónica de la UCLM, <http://www.sede.uclm.es>. Para cualquier duda o consulta puede contactar con la Dirección Académica de Extensión Universitaria, por teléfono (969179100, extensión 4018), o con la Dirección de la Unidad de Extensión Universitaria, teléfono (969179100, extensión 4019) y correo electrónico: extension.universitaria@uclm.es.

QUINTA.- DISTRIBUCIÓN DEL APOYO

La Comisión de Actividades Culturales estudiará y evaluará los proyectos presentados. Se colaborará preferentemente con las siguientes actividades: ciclos de cine y teatro, conciertos de música, emisiones de radio, exposiciones de pintura y fotografía, actividades literarias, etc. Se descartarán las conferencias, congresos, reuniones científicas, actividades investigadoras, actividades de fin de curso, pasos de ecuador y cualquier tipo de viaje.

SEXTA.- COLABORACIÓN

La colaboración cultural objeto de esta convocatoria se hará efectiva mediante la tramitación por este Vicerrectorado únicamente de las facturas de los gastos propuestos que hayan sido aprobados por la Comisión de Actividades Culturales, quedando obligados a presentar las facturas junto con la memoria de la actividad realizada ante la Unidad de Extensión Universitaria en el plazo máximo de un mes desde la finalización de la realización de la actividad y siempre con anterioridad al 6 de noviembre de 2012.

En el caso de edición de cartelera y folletos de la actividad, debe hacerse constar en la misma al Vicerrectorado de Extensión Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha como institución colaboradora, con remisión de copias de la citada publicidad a este Vicerrectorado.

La mera solicitud de esta colaboración supone la aceptación de las bases de la presente convocatoria.

Cuenca, 10 de octubre de 2011

EL VICERRECTOR DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y DEL
CAMPUS DE CUENCA

José Ignacio Albentosa y Hernández